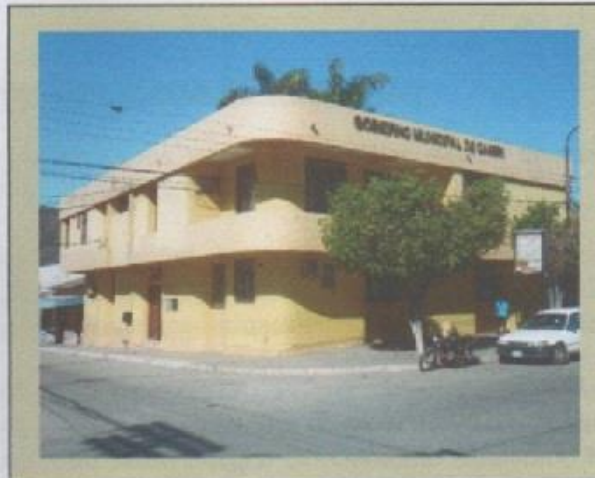




**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CAMIRI**  
Sexta Sección – Provincia Cordillera  
**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**



**SEGUNDO SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES  
ACEPTADAS EN EL INFORME INF-UAI-CI-N°03/2021  
“INFORME DE CONTROL INTERNO DEL EXAMEN DE  
CONFIABILIDAD A LOS REGISTROS Y ESTADOS  
FINANCIEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
CAMIRI, DE LAS GESTIONES 2019 Y 2020”**

**INFORME N°DAI-GAMC-12SE/2023**

Camiri, Febrero 2023



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CAMIRI

## Unidad de Auditoría Interna

### RESUMEN EJECUTIVO

**Referencia:** Segundo Seguimiento a la recomendación aceptada en el Informe INF-UAI-CI-N°03/2021 "Informe de Control Interno del Examen de Confiabilidad a los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, de las gestiones 2019 y 2020".

**Informe N°:** INFORME N°DAI-GAMC-12SE/2023

#### **Antecedentes**

#### **Antecedentes**

En cumplimiento a la Programa Operativo Anual, gestión 2023 de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, a la Norma de Auditoría Gubernamental 219, e Instructivo de los "Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna", aprobado mediante Resolución N° CGE/152/2017, del 29 de diciembre de 2017, efectuamos el Segundo Seguimiento a la recomendación aceptada en el Informe INF-UAI-CI-N°03/2021 "Informe de Control Interno del Examen de Confiabilidad a los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, de las gestiones 2019 y 2020", (N° 18 Recomendaciones Reportadas como No Cumplidas en el Primer Seguimiento, sujetas a verificación).

#### **Objeto**

El objeto del presente seguimiento lo constituyo la documentación e información referente al cumplimiento de las recomendaciones vertidas en el Informe INF-UAI-CI-N°03/2021 "Informe de Control Interno del Examen de Confiabilidad a los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, de las gestiones 2019 y 2020".

#### **Objetivo**

El objetivo del seguimiento, es determinar el grado de cumplimiento de un N° de Dieciocho (18) recomendaciones reportadas como No cumplida en el Informe de Primer Seguimiento INF-UAI-SEG-N°05/2022, sobre el informe INF-UAI-CI-N°03/2021 "Informe de Control Interno del Examen de Confiabilidad a los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, de las gestiones 2019 y 2020".

#### **Alcance**

Nuestro trabajo se efectuó en el marco de las Normas de Auditoría Gubernamental N° 219, aprobadas por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, el alcance abarcó la verificación de la implantación de las recomendaciones contenidas en el citado Informe de Auditoría y la revisión de la documentación de respaldo, considerando los plazos establecidos en el cronograma de implantación de recomendaciones.





# GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CAMIRI

## Unidad de Auditoria Interna

### RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Para una mejor comprensión los resultados del seguimiento los exponemos en: A) Recomendaciones Cumplidas y B) Recomendaciones No Cumplidas.

#### A) RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

1. Falta de conocimiento del personal sobre los Reglamentos Específicos y el Manual de Funciones (Recomendación 2.1)
2. Inexistencia de Programa Operativos Anuales Individual (POAI) (Recomendación 2.2)
3. Falta del Reglamento Especifico de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (Recomendación 2.8)
4. Formulación de Recursos sin responder a las Posibilidades Reales de Captación (Recomendación 2.9)
5. Falta de manual de proceso y procedimientos de activos fijos y almacenes (Recomendación 2.17)
6. Falta de medidas de protección física de los activos fijos muebles y documentación de respaldo (Recomendación 2.19)

#### B) RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

1. Falta de contratación se Seguros para la prevención de riesgos (Recomendación 2.3)
2. Retraso en el registro de Depósitos a las Cuentas Recaudadoras Bancarias de Ingresos Propios generados por la Venta de Bienes y Servicios del Hospital Camiri (Recomendación 2.4)
3. Falta de realización de Inventario Físico de los Activos (Recomendación 2.5)
4. Falta de un Revaluó Técnico para el manejo de los Activos Fijos (Recomendación 2.6)
5. Falta de Confirmaciones de saldos realizados por el Departamento de Contabilidad (Recomendación 2.7)
6. Observaciones a la aplicación de sanciones disciplinarias al personal (Recomendación 2.10)
7. Deficiencia en la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (Recomendación 2.13)